

buena Villa por lo correspondiente
este año, y espero, que para pa-
mero del día. Sesivan Jm.
providencias que se destine pe-
sona para hacer el pago desta che-
quia.

N.º J. G. A. M. m. d.

Munay piz. lo del 758.

El Señor don Juan,
receptor

Francisco de Zamora

del p.º a
J. Con. Jus. y desim. de la Villa de Molina

